



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI**

☆☆☆☆  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 398/2024, ACTIVIDAD 2 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SEGUNDA CONVOCATORIA- PLURIANUAL - ID N° 454480.**

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRIMEX S.A.**, RUC N° 80008378-4, Teléfono 0984-944180 / 0981-250409, grimex94@gmail.com, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 4438 casi de la Victoria, representada para este acto por el Señor GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS, con Cédula de Identidad Civil N° 405.899, en calidad de Presidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Alimentos Segunda Convocatoria – Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de Alimentos Segunda Convocatoria – Plurianual, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

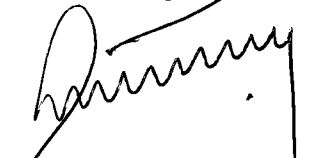
**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

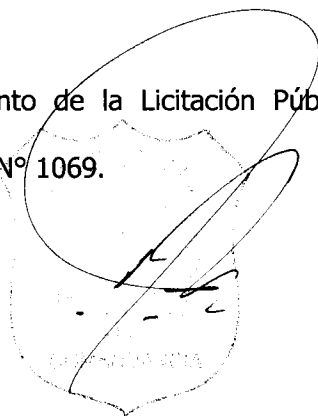
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 454480.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 53, convocado por la Policía Nacional.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1069.

  
GRIMEX S.A.





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

★ ★ ★ ★  
**Comandancia**

**CONTRATO N° 398/2024, ACTIVIDAD 2 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SEGUNDA CONVOCATORIA- PLURIANUAL - ID N° 454480.**

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

<b>Lote 1 - CARNE VACUNA EN RES</b>							
Grupo 1 - CARNE VACUNA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: Si							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50112001-024	Carne Vacuna fresca en Res	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	136.830	38.800	5.309.004.000	marca: SO' O POTY fabricante: SO' O POTY S.R.L. procedencia: Nacional
<b>Total por lote:</b>						<b>5.309.004.000</b>	

<b>Lote 2 - POLLO CONGELADO</b>							
Grupo 1 - POLLO CONGELADO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: Si							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50111510-004	Pollo Entero Congelado.	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	223.500	11.220	2.507.670.000	marca: PECHUGON fabricante: GRANJA AVICOLA LA BLANCA S.A. procedencia: PARAGUAY
2	50111510-001	Muslo de Pollo congelado.	unidad de medida: Kilogramos presentación: CAJA	7.500	11.880	89.100.000	marca: PECHUGON fabricante: GRANJA AVICOLA LA BLANCA S.A. procedencia: PARAGUAY
<b>Total por lote:</b>						<b>2.596.770.000</b>	

<b>Lote 13 - HARINA</b>							
Grupo 1 - HARINA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: Si							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50221102-004	Harina de trigo en Bolsa - actividad 2	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	332.500	3.900	1.296.750.000	marca: COLONIAL fabricante: AGRO INDUSTRIAL COLONIAL S.A. procedencia: NACIONAL
<b>Total por lote:</b>						<b>1.296.750.000</b>	

<b>Lote 15 - YERBA</b>							
Grupo 1 - Yerba Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50171549-001	Yerba mate	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	74.000	6.500	481.000.000	marca: CAMPO VERDE fabricante: VICTORINO TORALES procedencia: NACIONAL
<b>Total por lote:</b>						<b>481.000.000</b>	

<b>Lote 36 - ALIMENTO PARA EQUINO</b>							
Grupo 1 - Alimento para equino Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOLSA	180.000	3.000	540.000.000	marca: SUPER MIX fabricante: TROCIUK Y CIA procedencia: NACIONAL
<b>Total por lote:</b>						<b>540.000.000</b>	

<b>Lote 37 - ALIMENTO PARA CANES</b>							
Grupo 1 - ALIMENTO PARA CANES Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	10121801-001	Balanceado para perros	unidad de medida: Kilogramos presentación: BOTELLA	14.731	6.288	92.628.528	marca: PRONTO DOG fabricante: TROCIUK Y CIA procedencia: NACIONAL
<b>Total por lote:</b>						<b>92.628.528</b>	

La presente adjudicación asciende al monto de G. 10.316.152.528.- (Guaraníes diez mil trescientos dieciséis millones ciento cincuenta y dos mil quinientos veintiocho).

Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2024 aprobado por Ley N° 7228/2023, el monto de G. 484.383.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2025, el monto de G. 9.831.769.528 (Guaraníes nueve mil ochocientos treinta y un millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos veintiocho).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**GRIMEX S.A.**



POLICÍA  
NACIONAL



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUÁI

☆☆☆☆  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 398/2024, ACTIVIDAD 2 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SEGUNDA CONVOCATORIA- PLURIANUAL - ID N° 454480.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de:  
Designado por Resolución de la Comandancia N° 170 de fecha 13/02/24  
Sub Crio. MGAP. Fredy Apolonio Mendria Maidana

**ACTIVIDAD 02 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL**

Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción  
Teléfono: (021) 493.995 (0983) 862.916  
Correo electrónico: tesoreria.p02@gmail.com

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2026.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución del contrato de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

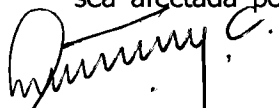
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

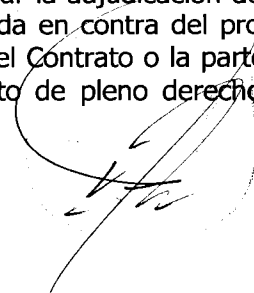
**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la

  
GRIMEX S.A.





POLICÍA  
NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY  
PARAGUÁI REKUÁI

★ ★ ★ ★  
*Comandancia*

**CONTRATO N° 398/2024, ACTIVIDAD 2 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SEGUNDA CONVOCATORIA-PLURIANUAL - ID N° 454480.**

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15. IDIOMA DEL CONTRATO**

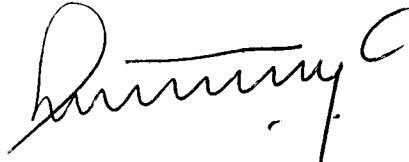
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16. SUSCRIPCIÓN**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de *diciembre* del año 2024.

  
**GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS**  
Cedula de Identidad N° 405.899  
Presidente

GRIMEX S.A.

  
**CARLOS HUBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**  
Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional